



MINISTERIO  
DNI



Además se informa de la documentación requerida para los diferentes tipos de expedición:

- **PRIMERA INSCRIPCIÓN:** es necesario presentar Partida Literal de Nacimiento expedida para el DNI, con fecha de expedición de SEIS meses. Así como Certificado de Empadronamiento, con fecha de TRES meses, junto con la fotografía, acompañado de padre, madre o tutor legal.
- **RENOVACIÓN:** Los DNI con chip electrónico podrán renovarse, aún no estando caducados, siempre que se encuentren dentro de los seis últimos meses antes de su caducidad. Los DNI que carezcan de chip electrónico se podrán renovar todos sin importar el tiempo que falte para su caducidad.

Se requiere fotografía reciente en color que cumpla con la normativa ( tamaño 32x26, fondo uniforme claro liso, tomada de frente, cabeza totalmente descubierta, sin gafas de color oscuro o cualquier prenda que pueda impedir la identificación).

- **MODIFICACIÓN DE DATOS:** El Equipo Móvil sólo podrá modificar los datos relativos al domicilio. Es requisito la presentación del Certificado de Empadronamiento, en el cual estará incluido dicho cambio. No podrán modificarse datos de filiación (hay que hacerlo en Comisaría).
- **D.N.I. COLOR AZUL:** No se podrá renovar por el Equipo Móvil. Es necesario renovarlo en la Comisaría.
- **FAMILIAS NUMEROSAS:** Aquellas personas que acrediten dicha condición, mediante Título o Carnet en vigor, estarán exentas del pago de la tasa correspondiente.

**EL JEFE DE DOCUMENTACIÓN**

Fdo.: Manuel M<sup>a</sup> Vasallo Cantero